

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2824 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE GARANTIA POR CONCEPTO DE GARANTIA POR INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO DE PERSONAS ADJUDICADAS EN REMATE DE PISOS DE COCINERIAS QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 01 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por el Depto. de Rentas, a través de Memo N° 452 de fecha 30.09.2015, mediante el cual informa, que de acuerdo carta remitida por el Sr. Jefe de Comunicaciones, en que señala conformidad de recepción de implementos eléctricos de empalme por parte del instalador eléctricos, procediendo con la devolución de la garantía depositada por en Tesorería, por un monto de \$ 80.000 de las personas que remataron Pisos de Cocinerías, con motivo de celebración den Fiestas Patrias Año 2015.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la devolución por la suma de \$ 80.000, a nombre de las personas que remataron Pisos de Cocinerías, con motivo de celebración de Fiestas Patrias Año 2015, de acuerdo a documento remitido por el Sr. Jefe de Comunicaciones, en conformidad de recepción de implementos eléctricos de empalme, por parte del instalador eléctrico, por lo que procede efectuar la devolución de la garantía depositada en Tesorería.-

PROCEDASE a la devolución del monto señalado de acuerdo a la individualización de las personas que se detallan a continuación :

Nombre	Rut. N°	Piso Adjudicado	Monto Garantía	N° O/Ingreso de Fecha Pago
Jocelyn Paredes Carrasco		Cocinería, Piso N° 01	\$ 80.000.-	3931/1466 -11/08/2015
Sonia Navarro Galaz		Cocinería, Piso N° 03	\$ 80.000.-	3946/1471 -11/08/2015
Fernando González López		Cocinería, Piso N° 04	\$ 80.000.-	3906/1456 -10/08/2015
Fernando González López		Cocinería, Piso N° 05	\$ 80.000.-	3907/1457 -10/08/2015
Domingo Dinamarca Soto		Cocinería Externa, Piso N° 02	\$ 80.000.-	3979/1479 -11/08/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/JAP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Tesorería Municipal (1)
- Depto. de Rentas (1)